

## **PROPUESTA DE REPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

*Medidas de atención adoptadas por el Estado de El Salvador en cuanto a la protección de derechos de las personas que se unieron a las caravanas migrantes durante los años 2018-2019.*

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del rol de protección conferido por la Convención de Viena para Relaciones Consulares a la red consular en relación a los mecanismos de protección en los países de tránsito y en el proceso de retorno, ante los movimientos migratorios colectivos de personas salvadoreñas, se articuló un plan de trabajo para atender a nuestros connacionales de forma directa y oportuna en su tránsito por Guatemala y México, así como CONMIGRANTES articuló un plan interinstitucional para atender desde la partida de los connacionales así como los retornos voluntarios que existieron en el marco de esos flujos.

Las acciones de atención y protección en el tránsito se realizaron de la manera siguiente:

Se trasladó personal de la sede de la Cancillería a través de sus direcciones conformadas por la Dirección General del Servicio Exterior y la Dirección General de Derechos Humanos para reforzar la atención inmediata a los connacionales que así lo requirieran en su tránsito por Guatemala junto con el consulado salvadoreño en dicho país, ello con la finalidad de coadyuvar esfuerzos y colaborar con el trabajo desarrollado para la identificación de salvadoreños en la ruta, advertirles los peligros de la migración irregular.

- La Embajada y Consulado salvadoreño tanto en Guatemala y México, sostuvieron además reuniones con autoridades gubernamentales de dichos países así como con organizaciones de sociedad civil, iglesias, casas de migrantes, con la finalidad de atender y articular en cuanto a sus necesidades más inmediatas tales como permisos migratorios para transitar, alimentación inmediata, asistencia en temas humanitarios.
- Como parte de la asistencia y protección, la titularidad de ese entonces asistieron a la zona fronteriza sur de México a verificar las condiciones ofrecidas en esa coyuntura a los connacionales.
- Tanto el consulado salvadoreño en Guatemala y los de la zona sur de México, apoyaron a los connacionales brindando alimentación y necesidades básicas tales como artículos de higiene de primera necesidad, y sobre todo coadyuvando esfuerzos a fin que los grupos poblacionales presentando mayor vulnerabilidad como las niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas con discapacidad recibieran la atención básica requerida en esas circunstancias, coordinando con albergues e iglesias de la localidad así como con las autoridades de cada Estado.

- A nivel regional se sostuvieron reuniones con los homólogos de Guatemala, Honduras, El Salvador y México, donde se abordó el flujo migratorio extraordinario, se solicitó pleno respeto a los derechos humanos y facilitar la asistencia y protección a los migrantes salvadoreños así como a aquellos solicitantes de refugio.
- En el marco de la Conferencia Regional para las Migraciones en el 2018, se adoptó una declaración en la cual se hacía hincapié de ese flujo migratorio extraordinario requiriendo de una atención especial por parte de los gobiernos para garantizar el respeto de sus derechos humanos, proveer asistencia humanitaria y mantener una migración segura, ordenada y regular, de acuerdo a las leyes migratorias de cada país.
- De igual forma, se desarrolló una campaña de comunicación en redes sociales a través de mensajes y videos testimoniales de connacionales que decidieron retornar al país y que participaron en los movimientos migratorios extraordinarios y en los mismos advertían sobre los peligros y la situación encontrada en frontera.
- El trabajo impulsado con la red consular de los países ya mencionados, tuvo a su base la estrecha y permanente coordinación a nivel de El Salvador y en fronteras con OIM y ACNUR.